



Panamá sale de la lista de la Unión Europea de países de alto riesgo

Posterior a examinar los progresos presentados por el país en materia de prevención de lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo, para subsanar las deficiencias estratégicas en esta materia, la Comisión acogió con satisfacción los importantes avances presentados por el equipo técnico de Panamá en la mejora de su régimen anti blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.

Entre ellos, se observó que el país no solo fortaleció el marco jurídico y normativo para cumplir los compromisos del plan de acción sobre las deficiencias estratégicas identificadas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), sino que implementó importantes mecanismos que evidenciaron la efectividad respecto a las medidas adoptadas.

La exclusión del país de esta lista se obtiene tras un proceso iniciado en octubre de 2020, en el que se han implementado importantes medidas para combatir estos flagelos.

El anuncio hecho hoy jueves por la Comisión Europea, mediante el cual modifica, a través de anexo, el Reglamento Delegado (UE) 2016/1675, entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, permitiendo al país dar un paso importante frente a la transparencia internacional.

El pasado 27 de octubre de 2023, Panamá fue excluida de la lista gris de GAFI, por lo que, a la fecha, no se encuentra sujeta al proceso de monitoreo intensificado por parte de dicho organismo en el marco de su actual proceso global de cumplimiento en materia de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Al respecto, Panamá ha reiterado que continuará trabajando con el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) para seguir reforzando su régimen y mantenerse a la vanguardia en cuanto a la sostenibilidad evidenciada producto del cumplimiento del plan de acción.

Como parte de las acciones desarrolladas para la exclusión de esta lista se destacan: la modificación de la norma de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo (AML/CFT), adopción del Registro Único de Beneficiarios Finales, por medio de la Ley 129 de 2020 y la emisión de la Guía de Beneficiario Final que ha permitido fortalecer el conocimiento de los sujetos obligados.

El reconocimiento de los organismos internacionales de las acciones implementadas por Panamá resulta en un impacto positivo en múltiples aspectos de la economía panameña toda vez que mejora la imagen internacional del país y reconoce la aplicación de altos estándares en materia de transparencia, facilitando la relaciones económicas y financieras internacionales.

Con la salida de estas listas, Panamá no solo demuestra su liderazgo frente al compromiso nacional e internacional en cuanto a la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, sino que se mantiene en el desarrollo efectivo y oportuno de acciones tangibles que permite mantener la jurisdicción en una posición competitiva en la comunidad financiera internacional.

Este logro es el resultado del trabajo conjunto entre la Coordinación Nacional de Panamá en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, liderada por el Ministerio de Economía y Finanzas, junto con las autoridades competentes, el sector privado y la comunidad internacional.

El ministro de Economía y Finanzas de Panamá, Héctor Alexander, la directora de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional del MEF, coordinadora nacional AML/CFT de Panamá y secretaria técnica de la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CNBC), Isabel Vecchio Arófulo, y la embajadora de Panamá ante la Unión Europea Yavel Francis, participaron en reuniones técnicas junto con el equipo de la Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales, departamento de la Comisión Europea responsable de la política de la UE en materia de servicios financieros, dando como resultado este importante logro.

Fuente: Presidencia de la República de Panamá

Panamá, 14 de marzo de 2024. En una decisión significativa para la República de Panamá, que sin dudas conlleva efectos positivos para la economía del país, la Comisión de la Unión Europea, ha comunicado la eliminación de Panamá de la lista de la Unión Europea de países de alto riesgo por deficiencias estratégicas en la prevención del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.